



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1243
RADICADO N° 2023-00100-00

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por Transunión (anexo 0004 C02MedidasCautelares), sin manifestación alguna del Despacho en vista de que será enviado el expediente a la Superintendencia de Sociedades Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3e29e94f0e1e053ed5e322a4f099f9d652de8bb6634959088cb7dcd1d374980e

Documento generado en 30/05/2023 09:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>